

HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que la Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional, ha recibido de parte del Estado las concesiones auríferas sobre los ríos Kaka y Mapiri para su explotación racional.

Que COFADENA ha realizado los trabajos de exploración y evaluación de las zonas auríferas mencionadas y en su plan de actividades para la implementación del proyecto Aurífero Kaka y Mapiri se contempla el Subproyecto de Terrazas Altas.

Que para la explotación racional de Terrazas Altas es necesario realizar trabajos previos de campo mediante "Explotación Piloto" de las mismas, para determinar parámetros óptimos de recuperación.

Que dicho proyecto piloto, demuestra rentabilidad desde el inicio de esta etapa y siendo función del Supremo Gobierno implementar el desarrollo nacional a través de sus instituciones mediante el soporte económico, se hace necesaria la otorgación de créditos para la implementación del mismo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1.- Autorizar al Banco Central de Bolivia, para que con carácter prioritario, otorgue un crédito de \$b. 84.000.000.00 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES 00/100 PESOS BOLIVIANOS), en favor de la Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional con destino a su Proyecto Aurífero de la Planta Piloto en Terrazas Altas de Yanato, dentro de sus concesiones del Kaka y Mapiri.

ARTÍCULO 2.- El Banco Central de Bolivia establecerá la tasa de interés y las condiciones de pago del referido préstamo

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y de Finanzas, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO, José Ortíz Mercado, Federico Alvarez Plata, Manuel Cárdenas Mallo, Fernando Baptista Gumucio, Roberto Jordán Pando, Freddy Justiniano Flores, Alcides Alvarado Daza, Hernando Poppe Martinez, Javier Torres Goitia, Horst Grebe López, Carlos Carvajal Nava, Jorge Medina Pinedo, Carlos Miranda Pacheco, Fernando Guardia Butrón, Antonio Arnez Camacho, Jorge Agreda Valderrama, Benjamín Miguel Harb.